por esta ciud. y la dicha q.ta se la tome
el S.r D.n Juan Ximenez de Cazorla
Reg.r y tomada se cesse en cobrar dicho
ynpuesto que para todo se le da
poder y com.on en forma y
lo que procediere de dicha q.ta
entre en poder de Juan Navarro
mi pira mayordomo de esta ciud.
y tome la razon el contador
de la cantidad que fuere para que
se le haga cargo del dicho hinar.o

Ganado de los Perlados

En este ayuntam.to se leyo un memo
rial hecho por los Perlados de los con
ventos de esta ciud. en que pre
tenden no sacar los ganados ca
neros que llevan por la q.ta de esta ciud.
en conformidad de lo acordado
por ella por algunas causas que
dan en el dicho memorial = el qual
visto por esta ciud. y el acuerdo que
tienen hecho por esta razon se a
cordo que porquanto en muchas
ocasiones se a esprimentado
que sin embargo que esta ciudad
a hecho conbenientes con los
Perlados de los conv.tos de esta ciudad